

UCR manifestó rechazo sobre referendo

ALEJANDRA AMADOR SALAZAR*

Consejo Universitario

La Universidad de Costa Rica rechazó categóricamente la posibilidad de que el Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) realice un referéndum sobre el proyecto denominado *Ley de unión civil entre personas del mismo sexo*, por considerar que atenta contra los derechos humanos de un grupo particular al fomentar la desigualdad y la discriminación.

Así lo hizo saber mediante un pronunciamiento aprobado por el Consejo Universitario, en el cual asegura que la decisión del TSE favorece el surgimiento

de discursos y posturas abiertamente discriminatorias e incitadoras del odio y la violencia, lo que constituye una amenaza a la integridad de la población sexualmente diversa en nuestro país.

El objetivo del UCR es hacer ver al Tribunal y a la opinión pública que tomar decisiones en democracia y construir una sociedad más inclusiva, significa respetar la diferencia y reconocer activamente la amplia gama de derechos que asisten a todos los seres humanos sin distinción de ningún tipo. La eventual realización de una consulta popular sobre las uniones civiles entre personas del mismo sexo ha despertado un debate nacional sobre la pertinencia del referéndum para someter a votación los dere-

chos humanos fundamentales de un grupo particular.

En este sentido, la Universidad ha sido enfática en afirmar que este referéndum no puede entenderse como un ejercicio democrático, pues fomenta prejuicios, atenta contra la cultura de tolerancia, la sana convivencia y pone en discusión la garantía de derechos que no deberían estar sujetos a ninguna clase de consulta.

Con este pronunciamiento, la UCR reitera su compromiso con la eliminación de cualquier tipo de desigualdad y con el fomento de una cultura de justicia, equidad, tolerancia y respeto a las personas.

El pronunciamiento completo está disponible en la siguiente dirección: <http://www.cu.ucr.ac.cr> □

Encuentro internacional de software libre en Durrer...